

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación inicial del presupuesto de 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutía, en sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026, así como sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olazti / Olazagutía, 25 de marzo de 2026.–El alcalde, Joseba Vizuite Askargorta.

L2604615